

El pasado 25 de agosto, la compañía ha informado oficialmente a la plantilla del cambio de la oficina de Madrid que se llevará a cabo el próximo año.

Celebramos que finalmente se haya hecho oficial con tiempo de antelación y se haya acabado el sin fin de rumores que se habían generado por no comunicarlo antes a la plantilla, pero no compartimos ni el modo en que se ha llevado a cabo el proceso ni la elección de la ubicación de la nueva oficina.

¡CAMBIO DE OFICINA EN ENERO! POR FIN LA EMPRESA LO HA COMUNICADO A LA PLANTILLA

Desde abril de este año **corrían rumores por la empresa sobre el cambio de oficina** en la sede de Madrid.

A pesar de las **continuas peticiones de información que se hicieron desde el comité de empresa**, con el objetivo de avisar a la plantilla con antelación suficiente y poder reorganizar su vida personal, la compañía hasta ahora no ha informado nada.

El pasado 25 de agosto, por fin, la compañía hizo oficial el cambio de oficina, si no habéis leído la noticia, aquí la tenéis:

→ [Comunicado de la empresa del cambio de oficina](#)



TODO POR EL PUEBLO, PERO SIN EL PUEBLO



Este famoso lema del Despotismo Ilustrado, en atmira tiene otra dimensión, vendría a ser:

“Todo por el/la Soci_, pero sin el/la Soci_”

En la intranet, redes sociales y eventos varios, somos “soci_s”, “soci@s”, “atmirers” y otros eufemismos que transmiten cercanía y cariño, que nos pretenden convertir en “Una gran familia”, somos un “Club”, pero **¿alguien ha preguntado a la plantilla sobre el destino de la nueva sede?** Rotundamente **NO**.

¿Tanto les hubiera costado añadir una pregunta en “Tu voz” sobre el nuevo destino y tenerlo en cuenta?

No tenemos ninguna duda de que **muy poca gente hubiera votado por la localización elegida por la empresa**, ya que es un lugar muy conocido en el mundo de las consultoras informáticas por sus atascos, su falta de aparcamiento y sus problemas con el transporte público.

¿COLABORACIÓN? CON EL COMITÉ DE EMPRESA

La dirección de la compañía le ha dado al comité de empresa la información de la ubicación concreta **sólo un día antes que a la plantilla, sin ningún margen de negociación ni consulta**.

Desde que empezaron los rumores del cambio de oficina, le **hemos solicitado** a la dirección de la compañía **participar activamente** en la elección de una **ubicación** para que permitiera el desplazamiento a la misma en las **mejores condiciones posibles**.

Solicitamos participar porque creemos que es beneficioso para la plantilla y porque nos ampara la ley:

Artículo 64. Derechos de información y consulta y competencias.

1. El comité de empresa tendrá derecho a ser informado y consultado por el empresario sobre aquellas cuestiones que puedan afectar a los trabajadores, así como sobre la situación de la empresa y la evolución del empleo en la misma, en los términos previstos en este artículo.

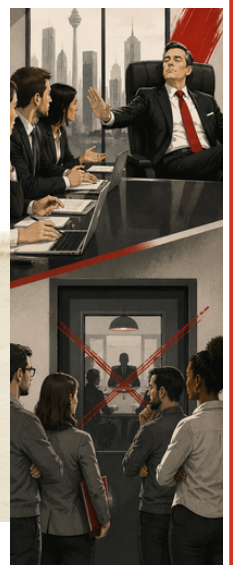
5. El comité de empresa tendrá derecho a ser informado y consultado sobre la situación y estructura del empleo en la empresa o en el centro de trabajo, así como a ser informado trimestralmente sobre la evolución probable del mismo, incluyendo la consulta cuando se prevean cambios al respecto.

Asimismo, tendrá derecho a ser informado y consultado sobre todas las decisiones de la empresa que pudieran provocar cambios relevantes en cuanto a la organización del trabajo y a los contratos de trabajo en la empresa.

¿Se ha consultado previamente al comité de empresa? Tajantemente **NO**.

¿Se nos ha informado de la ubicación? Sí, pero **sólo 24 horas antes que a la plantilla** y con información incompleta.

Tenemos una reunión con dirección esta semana y aprovecharemos a tratar también estos temas.



MUNDOS PARALELOS DESMONTANDO EL COMUNICADO DE LA EMPRESA

**¿Alguna vez has tenido la sensación de que
vives en un mundo paralelo al que vive la directiva de atmira?**

En el comité de empresa llevamos mucho tiempo con esa misma sensación, por un lado está el mundo oficial en el que **todo es color de rosa**, trabajamos en una gran compañía donde **todo el mundo es feliz** y, **por otro lado, está el día a día** de las personas trabajadoras de atmira, donde **no es todo tan bonito**.

Un buen ejemplo de ello es el comunicado sobre el cambio de oficina, vamos a desggranarlo:

"Se encuentra a siete minutos a pie de la estación de Fuente de la Mora"

Según google maps, **se tarda 13 minutos** (casi el doble).

Podéis comprobarlo aquí: <https://maps.app.goo.gl/YTqEoFwGc4tqVZoQ9>

"Y a cuatro minutos de las paradas de las líneas de autobús 150 y 174"

Si vives en la zona sur u oeste de Madrid, de poco te sirven esas líneas.

"Además, está a solo un minuto de la M-30, la M-11 y la A-1."

De nada sirve estar "a solo un minuto" de las vías de acceso, ya que para poder aparcar hay que dedicar bastante tiempo y alejarse bastante de la oficina, a no ser que tengas la fortuna de tener plaza de parking en el propio edificio o llegues en Taxi desde Chamartín.

¡Gracias por tu colaboración y por acompañarnos en este nuevo paso!

¿Qué colaboración? Nos piden **resignación y acatarlo sin poner pegas**.

Para poder colaborar hay que dar la posibilidad de hacerlo y, como decíamos antes, la compañía no ha permitido colaborar ni a la plantilla ni al comité.



AÚN TENEMOS ESPERANZA (Y MUCHAS GANAS)



Afortunadamente, creemos que no está todo perdido y confiamos en que la empresa rectifique y nos deje colaborar en la transición a la nueva oficina.

La empresa debe negociar y acordar con el Comité de Empresa El Plan de Movilidad Sostenible al trabajo de la nueva oficina, para de esta forma optimizar los desplazamientos de la plantilla a esta nueva ubicación, ya que, además, **es obligatorio por ley tenerlo acordado a primeros de diciembre de 2026**.

En dicho plan de movilidad (que puede que el propio edificio tenga uno al que adherirse) se pueden contemplar diferentes posibilidades, como, por ejemplo, la posibilidad de poner un **servicio lanzadera** desde ubicaciones centrales como Plaza de Castilla, Moncloa, Atocha o Avenida de América, poder utilizar el **parking** del edificio o uno cercano subvencionado, tener una **ayuda económica al desplazamiento**... Opciones hay muchas y se trata de buscar la que pueda venir mejor al mayor número de personas, para paliar el cambio de ubicación de la oficina.

Os animamos a que nos enviéis vuestra opinión

Por ejemplo: cuánto tiempo tardaréis más (si es el caso), qué medio de transporte usaréis, cómo os afecta el cambio a la conciliación, propuestas que consideréis...

Tener esa información nos ayudará a conocer la realidad de la plantilla, para poder negociar con la empresa las posibles opciones que mejor se ajusten.